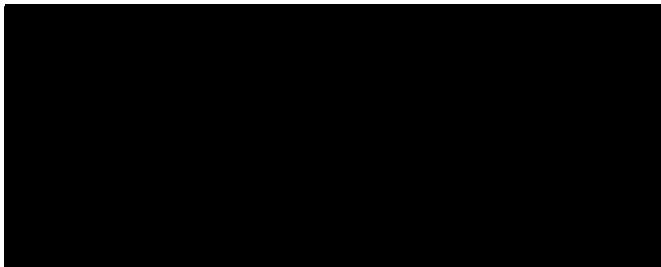


# MTRA. CATALINA TERESA RIVERA DÍAZ

## *Curriculum Vitae*

### **DATOS PERSONALES:**



### **HABILIDADES:**

Conocimiento del entorno jurídico público y de sus características en los sistemas universal e interamericano. Experiencia en la función pública jurisdiccional, no jurisdiccional y administrativa, esta última específicamente en materia de desarrollo urbano. Formación y capacitación de personal de apoyo para áreas jurídicas y no jurídicas. Docencia e investigación jurídica. Capacidad de organización y trabajo en equipo. Experiencia en la prestación de servicios jurídicos a empresas, personas físicas y organismos públicos, en sus diversas necesidades en el campo del derecho, tales como asesoría preventiva y correctiva, consultoría y litigio en diversas materias. Capacidad de análisis, síntesis y razonamiento abstracto.

Tengo una maestría en ciencias penales y la licenciatura en derecho, ambas por la Universidad Autónoma de Nuevo León. He ocupado una Secretaría y el cargo de Juez por Ministerio de Ley en Juzgado Penal; participado como académica en el proyecto "Fortalecimiento y consolidación de la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal de Nuevo León" del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León; he sido Primera Visitadora General en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, México, y Presidenta Interina en dicho organismo; Coordinadora de Juicios de Amparo y Contenciosos, y coordinadora de Normatividad y Transparencia en la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano en San Pedro Garza García, Nuevo León, México. Además de ello, mi desempeño en la prestación de servicios jurídicos en la práctica privada, y en particular con enfoque de litigio estratégico en derechos humanos, me ha llevado a obtener extensa experiencia que me ha permitido ubicar cuáles son las necesidades para hacer efectivos los derechos humanos.

Como Primera Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, y fungiendo como Presidenta Interina de dicho organismo, trabajé en temas relativos a las violaciones tanto a derechos civiles y políticos, como a derechos económicos, sociales y culturales. Mi trabajo se enfocó en la investigación

y análisis legal de las reclamaciones de violación a los derechos humanos, y en el desarrollo de programas de capacitación en materia de derechos humanos para los órganos de gobierno y para los particulares. Desde 2011, mi trabajo también se enfocó en fortalecer la actividad del Estado en asegurar el respeto de las empresas, respecto de los estándares en materia de derechos humanos.

### **EXPERIENCIA LABORAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS:**

Mi posición como Primera Visitadora General y Presidenta Interina de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León me dio y me sigue dando en mis actividades profesionales, contacto y uso constante del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en general, tanto desde una perspectiva del sistema universal como del sistema interamericano. Por tanto, normalmente aplico en mi trabajo los instrumentos internacionales más relevantes en derechos humanos, normas y principios derivados de los trabajos de las Naciones Unidas y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Como resultado, estoy bien enterada del funcionamiento de los procedimientos especiales y de los organismos de los tratados de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La mayor parte de mis conocimientos en estos temas ha sido adquirido a través de la lectura y el trabajo en casos reales, y en menor extensión, a través de seminarios y conferencias.

Desde mi función como Primera Visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, me correspondió especializar a las Visitadurías Generales; y diseñar, implementar y capacitar al personal del área defensocéntrica de dicho organismo, en el trabajo que se venía desempeñando tanto en la integración de las investigaciones por violaciones de derechos humanos, como en las recomendaciones a las instituciones de gobierno, con la perspectiva y el enfoque de los criterios jurisprudenciales del Sistema Universal de Derechos Humanos y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, desde antes que entrara en vigor la reforma constitucional de derechos humanos en 2011.

En 2011 se emitieron por la Comisión Estatal de Derecho Humanos de Nuevo León, las primeras recomendaciones con criterios jurisprudenciales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, proyectadas por mí. Continué realizando ese trabajo hasta 2016 en que concluyó mi participación en dicha institución, con un análisis jurisprudencial no sólo basado en los derechos civiles, sino también en los derechos políticos y los derechos económicos, sociales y culturales, ya que son los temas en los que se especializaba la Primera Visitaduría General que presidía.

Integré la investigación y proyecté en 2012 la primera recomendación de una Institución Nacional de Derechos Humanos, en materia de derechos humanos y empresas (caso *Casino Royale*), basado primordialmente en los Principios Rectores de las Naciones Unidas, y continué realizando ese trabajo en varias otras. Dicho trabajo le valió el reconocimiento a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a nivel internacional, y en la participación en el Cuarto Foro sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, desarrollado del 16 al 18 de noviembre de 2015 en [REDACTED]

el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, en el que se discutieron y analizaron las prácticas nacionales para la implementación de los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.

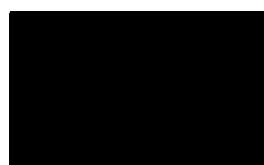
Mi preparación en el tema, trayectoria profesional y conocimiento y experiencia en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, me llevaron a ser elegida en el año 2015, como una de las tres personas candidatas a ocupar el puesto de Miembro de los Estados de Latinoamérica y el Caribe para el Grupo de Trabajo de Empresas y Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas ([http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/SP/CallApplications/HRC28/ReportCG\\_HRC28WG\\_business\\_fin.al26feb15.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/SP/CallApplications/HRC28/ReportCG_HRC28WG_business_fin.al26feb15.pdf)); y en 2019, a ser elegida como integrante de una lista de personas de alto nivel y sumamente calificadas que pueden formar parte de las Comisiones Internacionales de Investigación y las Misiones de Determinación de los Hechos en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Al concluir mi función pública en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León en 2016, mi práctica en la prestación de servicios jurídicos ha sido con un enfoque de litigio estratégico en derechos humanos, transversalizando el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Adicionalmente, por 26 años he sido profesora de derecho y criminología en la Universidad Autónoma de Nuevo León, en donde imparto cursos tanto en la Maestría de Derechos Humanos, con la asignatura de derechos económicos, sociales y culturales, como en las Licenciaturas de Derecho y de Criminología con cursos de derechos humanos, teoría del derecho, teoría general del proceso, derecho constitucional, derecho penal, derecho internacional, entre otros.

En total, contando los 13 años que trabajé como Escribiente y Secretario de Juzgado, los más de 6 años que trabajé para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, y mi actual desempeño profesional, tengo más de 20 años de experiencia práctica en el campo de los derechos humanos, y 26 años de experiencia en la enseñanza del derecho en la materia.

Aunado a ello participé en el Instituto Estatal de las Mujeres en 2008, en el Proyecto “Fortalecimiento y consolidación de la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal de Nuevo León”, y recientemente como experta en el proyecto “Desarrollo del Modelo de Formación y Evaluación de Habilidades para Defensores Públicos en México”, con la organización Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsiLegal). Lo anterior, además de contar con 16 años de práctica privada en el litigio estratégico en diferentes materias, con enfoque de derechos humanos.



## **EXPERIENCIA LABORAL:**

Escribiente en el Juzgado Primero Penal del Primer Distrito Judicial en el Estado.

Escribiente en el Juzgado Segundo Penal del Tercer Distrito Judicial en el Estado.

Secretario en el Juzgado Segundo Penal del Tercer Distrito Judicial en el Estado.

Juez por Ministerio de Ley en el Juzgado Segundo Penal del Tercer Distrito Judicial en el Estado.

Actividades de asesoría, consultoría y litigio en diversas materias (mercantil, civil, penal, administrativo, laboral, amparo, etc.), como abogada asociada en el despacho jurídico “Cantú Adriazola Abogados”.

Asesora jurídica en el proyecto: “Fortalecimiento y consolidación de la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal de Nuevo León” del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, en las modalidades de A) Estudios, investigaciones y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género (actualización de la homologación y armonización en la legislación estatal); B) Formación, capacitación y actualización de servidores públicos; y C) Coordinación interinstitucional.

Profesora de las materias de Derechos Humanos, Teoría del Derecho, Teoría del Proceso, y de diversas materias en las áreas de Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Constitucional y Derecho Internacional, en la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, tanto en sistema tradicional, como en formato presencial y a distancia, y ahora virtual, y en la Maestría en Derechos Humanos, impartiendo la unidad de aprendizaje de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, desde la implementación de dicha maestría. Actividad que actualmente desempeño

Coordinadora del Colegio Académico de Teoría General del Derecho, en la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Miembro del H. Jurado de Exámenes Profesionales para el otorgamiento de los títulos de Licenciado en Derecho, en la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Integrante como miembro fundadora del Programa Presencial y a Distancia para la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (SEPAD),

Integrante de la Secretaría Técnica del Comité revisor del programa educativo de la Licenciatura en Derecho, basado en competencias, en la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Primera Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, y Presidenta Interina de dicho organismo.

Candidata finalista al puesto de Miembro del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, en marzo de 2015.

Integrante de la lista de personas de alto nivel y sumamente calificadas que pueden formar parte de las Comisiones Internacionales de Investigación y las Misiones de Determinación de los Hechos en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Integrante, con el carácter de experta, en el proyecto “Desarrollo del Modelo de Formación y Evaluación de Habilidades para Defensores Públicos en México”, con la organización Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (AsiLegal).

Coordinadora de Normatividad y Transparencia y Coordinadora de Amparo y Contencioso, de la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, México, en donde me desempeño actualmente con esta última función, además de mi labor en la educación del derecho.

#### **EDUCACIÓN:**

Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1985 (cédula profesional 1336395).

Maestra en Ciencias Penales, División de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2003 (cédula profesional 3837804).

#### **OTRAS:**

Observadora en el Concurso Interamericano de Derechos Humanos “Inter-American Human Rigths Moot Court”, en la American University en Washington, DC, en mayo de 2011.

Curso Virtual “Reforma en Derechos Humanos y Nuevo Control de Constitucionalidad”, impartido por la Unidad de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Nacional de las Mujeres y ONU Mujeres en México, en septiembre de 2013.

Participante como invitada representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Coloquio internacional “La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas: Los desafíos de una implementación universal y efectiva”, organizada por el Centro de Investigación en

Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la Universidad Panthéon-Assas París II, en conjunto con los Ministerios de Asuntos Exteriores de Francia y Argentina, en mayo de 2012.

Participante como invitada participante en el Cuarto Foro sobre Empresas y Derechos Humanos, desarrollado del 16 al 18 de noviembre de 2015, en el Palacio de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, y representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, que fue coorganizadora de la mesa de trabajo “Acceso a mecanismos de remediación y el rol de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos”, en atención a la experiencia que se ha tenido en el tema, impulsada desde la Primera Visitaduría General en el área de integración de investigaciones y recomendaciones.

Participante como invitada ponente en el Primer Coloquio sobre Responsabilidad Empresarial y Derechos Humanos, organizado conjuntamente por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Monterrey, los días 25 y 26 de enero de 2018, con la participación de la Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Dra. Soledad García Muñoz, así como de representantes de la Segunda Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de diversas organizaciones de la sociedad civil, especializadas en el tema.

Participación como expositora de conferencias, en diversos foros tanto locales como nacionales, en mi carácter de académica, de Primera Visitadora General, y de Presidenta Interina de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

## **PUBLICACIONES**

UNAM, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Asociación Internacional de derecho Administrativo. Artículo “El Régimen Disciplinario de la Universidad Autónoma de Nuevo León”, [www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/aida/com](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/aida/com), 2013.

Intersentia, Los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos. Artículo “Víctimas, Las Comunicaciones y los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas”. Londres, 2015.

Monterrey, N.L., agosto de 2020.

Mtra. Catalina Teresa Rivera Díaz.

## *Propuesta de programa de trabajo*

### **Eje 1. Fiscalización y promoción del respeto y la garantía de los derechos humanos**

#### *Objetivo 1. Igualdad y no discriminación*

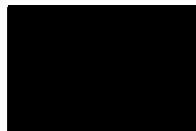
- Línea de acción: Atención y visibilización de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad;
- Línea de acción: Programa sobre igualdad y perspectiva de género;
- Línea de acción: Programa sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes.

#### *Objetivo 2. Prevención y erradicación de violaciones graves a derechos humanos*

- Línea de acción: Creación de un Banco de Información de Personas Desaparecidas;
- Línea de acción: Monitoreo y publicación de informes periódicos sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- Línea de acción: Monitoreo y publicación de informes periódicos sobre ejecuciones extrajudiciales;
- Línea de acción: Monitoreo y publicación de informes periódicos sobre desaparición forzada de personas y detenciones ilegales o arbitrarias;
- Línea de acción: Monitoreo y publicación de informes periódicos sobre la situación del sistema penitenciario.

#### *Objetivo 3. Prevención y erradicación de violaciones a derechos humanos*

- Línea de acción: Promoción de la libertad de expresión y el acceso a la información;
- Línea de acción: Realización de un diagnóstico sobre la situación de las personas migrantes y de los trabajadores migrantes;
- Línea de acción: Realización de un diagnóstico sobre la situación de las personas indígenas;
- Línea de acción: Realización de un diagnóstico sobre la violencia familiar en Nuevo León;



- Línea de acción: Monitoreo y promoción de la realización progresiva de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

## **Eje 2. Construcción y colaboración interinstitucional**

*Objetivo 1. Colaboración en la construcción de políticas públicas con enfoque de derechos humanos*

### Programa sobre derechos civiles y políticos

- Línea de acción: Impulsar la elaboración de un Programa Estatal de Derechos Humanos con perspectiva integral, y de programas especiales sobre situaciones de especial preocupación;
- Línea de acción: Impulsar la elaboración de un Programa Estatal de Erradicación de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;
- Línea de acción: Impulsar el funcionamiento del Consejo Interinstitucional para la Prevención, Atención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas;
- Línea de acción: Apoyar la generación de políticas públicas para garantizar el debido proceso;
- Línea de acción: Impulsar la elaboración de una política pública de igualdad y no discriminación;

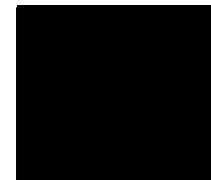
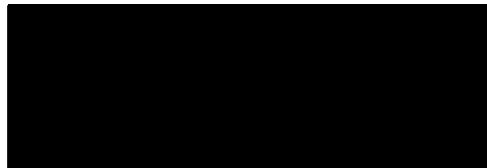
### Programa sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

- Línea de acción: Impulsar la elaboración de un Programa Estatal de Derechos Humanos con perspectiva integral, o de programas especiales sobre distintos derechos o situaciones de especial preocupación;
- Línea de acción: Promover una atención coordinada y con perspectiva de derechos humanos en la lucha contra la COVID-19 y en el contexto de reactivación y recuperación económicas;
- Línea de acción: Promover el desarrollo económico con perspectiva de derechos humanos;

- Línea de acción: Impulsar el desarrollo de un Programa Estatal sobre Derechos Humanos, Empresas y Sostenibilidad;

*Objetivo 2. Construcción de una cultural social de derechos humanos*

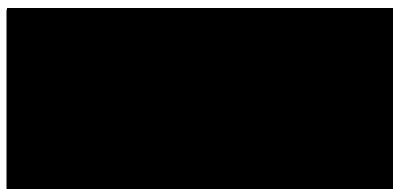
- Línea de acción: fortalecimiento institucional de la CEDHNL;
- Línea de acción: colaboración estrecha con las organizaciones de la sociedad civil;
- Línea de acción: la contribución del sector privado a la realización de los derechos humanos y del desarrollo sostenible;
- Línea de acción: el papel de la academia para la construcción del Estado de derecho, del respeto a los derechos humanos y de su realización progresiva.



*Razones que justifican mi idoneidad para ocupar la titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León*

- Honestidad y responsabilidad
- Experiencia y madurez
- Liderazgo
- Amplio conocimiento del derecho internacional de los derechos humanos
- Reconocimiento de la ONU, a través de mi inclusión en el roster de expertos internacionales para la integración de comisiones de investigación de violaciones graves de derechos humanos y de derecho internacional humanitario, y mi participación como candidata finalista en el proceso de selección de experta independiente de América Latina y el Caribe, para el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos
- Preparación enriquecida a través de los diversos enfoques de mi actividad profesional (función jurisdiccional y no jurisdiccional, ejercicio en la administración pública, docencia e investigación, práctica privada, experiencia en procesos de armonización legislativa y transversalización de derechos de las mujeres)
- Formadora de recursos humanos
- Haberme desempeñado como Primera Visitadora General, con un enfoque especializado en derechos económicos, sociales y culturales, y como Presidenta Interina de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León
- Conocimiento del trabajo de la CEDHNL desde adentro, con una función directiva, como también a través del trabajo de campo
- Creación de un modelo institucional, con la implementación en el trabajo de la CEDHNL:
  - o De la jurisprudencia internacional e interamericana

- De la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos
- De la especialización de las Visitadurías Generales
- De prototipos de trabajo
- De fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de derechos humanos
- Del acompañamiento a las víctimas
- De la emisión de medidas cautelares como atención urgente y sensible
- Del impulso de la conciliación, como una forma anticipada de reparación de probables violaciones a derechos humanos, con la aplicación de los estándares del sistema universal e interamericano
- De investigaciones con calificación de las violaciones a derechos humanos identificadas en los hechos, para conducir a reparaciones idóneas y eficaces
- De emisión de recomendaciones con reparación integral de los daños ocasionados



**Propuesta de Trabajo**  
**Mtra. Catalina Teresa Rivera Díaz**

*Presentación*

Mi propuesta de trabajo para ocupar la titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se construye sobre la base de varios principios transversales que regirán el funcionamiento de ese órgano autónomo, dentro de los cuales destaco el apego al derecho internacional, interamericano y constitucional de los derechos humanos; la apertura al diálogo y a la construcción conjunta con las diferentes autoridades estatales y municipales, con respeto a la autonomía de los poderes públicos, así como con el sector privado; un trabajo coordinado y permanente de monitoreo, promoción y análisis con las organizaciones de la sociedad civil y las universidades; y la contribución de información específica a los organismos internacionales de derechos humanos sobre las distintas temáticas que se aborden en el trabajo que desempeñe la CEDHNL.

Todo ello, a través de una gestión caracterizada por la eficiencia en el trabajo y eficiencia presupuestal, que optimice la infraestructura con la que se cuenta.

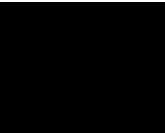
Asimismo, el presente plan de trabajo se sustenta en dos ejes fundamentales, que permitan aprovechar el potencial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León. El primer eje se centra en la *fiscalización*, función que la CEDHNL debe desempeñar conforme al mandato constitucional y legislativo en el ámbito de sus competencias, particularmente en lo referente al funcionamiento de las autoridades administrativas estatales y municipales; a este se añade la función de *promoción* del respeto y garantía de los derechos humanos.

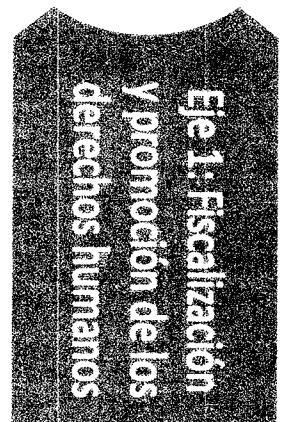
El segundo eje propone la *construcción* de una política integral de derechos humanos para el Estado de Nuevo León, marcada por una *colaboración interinstitucional*. Así desde una aportación técnica –con base en los estándares internacionales y regionales

vigentes y el marco normativo nacional–, la CEDHNL podrá trabajar de forma coordinada con las diferentes autoridades y órganos para que integren un enfoque basado en derechos humanos en toda la acción pública.

Con esos dos ejes, la CEDHNL podrá no solamente vigilar que la función pública se apegue a las obligaciones constitucionales e internacionales de respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, sino también contribuir proactivamente a que las autoridades estatales y municipales desarrollen, en el ámbito de sus competencias, una perspectiva de derechos humanos que guíe el desempeño de sus acciones.

En el marco de los dos ejes planteados, el presente plan de trabajo propone varios objetivos específicos, que podrán desarrollarse en distintos programas o líneas de acción, y complementarse con otros elementos que resulten pertinentes para el ejercicio de las funciones y atribuciones de la CEDHNL, en materia de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

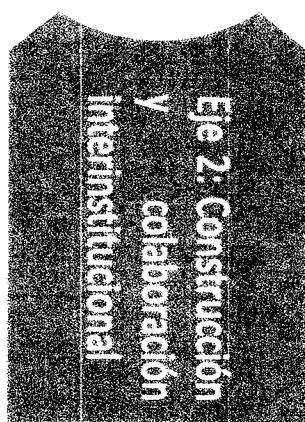




Objetivo 1: Igualdad y no discriminación

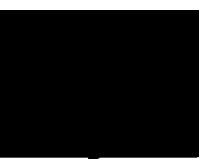
Objetivo 2: Prevención y erradicación de violaciones graves a derechos humanos

Objetivo 3: Prevención y erradicación de otras violaciones a derechos humanos



Objetivo 1: Colaboración en la construcción de políticas públicas con enfoque de derechos humanos

Objetivo 2: Construcción de una cultura social de derechos humanos



## *Propuesta de programa de trabajo*

### **Eje 1. Fiscalización y promoción del respeto y la garantía de los derechos humanos**

#### *Objetivo 1. Igualdad y no discriminación*

- Línea de acción: Atención y visibilización de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad;
- Línea de acción: Programa sobre igualdad y perspectiva de género;
- Línea de acción: Programa sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes.

#### *Objetivo 2. Prevención y erradicación de violaciones graves a derechos humanos*

- Línea de acción: Creación de un Banco de Información de Personas Desaparecidas;
- Línea de acción: Monitoreo y publicación de informes periódicos sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- Línea de acción: Monitoreo y publicación de informes periódicos sobre ejecuciones extrajudiciales;
- Línea de acción: Monitoreo y publicación de informes periódicos sobre desaparición forzada de personas y detenciones ilegales o arbitrarias;
- Línea de acción: Monitoreo y publicación de informes periódicos sobre la situación del sistema penitenciario.

#### *Objetivo 3. Prevención y erradicación de violaciones a derechos humanos*

- Línea de acción: Promoción de la libertad de expresión y el acceso a la información;
- Línea de acción: Realización de un diagnóstico sobre la situación de las personas migrantes y de los trabajadores migrantes;
- Línea de acción: Realización de un diagnóstico sobre la situación de las personas indígenas;
- Línea de acción: Realización de un diagnóstico sobre la violencia familiar en Nuevo León;

- Línea de acción: Monitoreo y promoción de la realización progresiva de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

## **Eje 2. Construcción y colaboración interinstitucional**

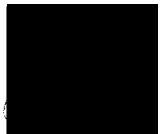
*Objetivo 1. Colaboración en la construcción de políticas públicas con enfoque de derechos humanos*

### Programa sobre derechos civiles y políticos

- Línea de acción: Impulsar la elaboración de un Programa Estatal de Derechos Humanos con perspectiva integral, y de programas especiales sobre situaciones de especial preocupación;
- Línea de acción: Impulsar la elaboración de un Programa Estatal de Erradicación de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;
- Línea de acción: Impulsar el funcionamiento del Consejo Interinstitucional para la Prevención, Atención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas;
- Línea de acción: Apoyar la generación de políticas públicas para garantizar el debido proceso;
- Línea de acción: Impulsar la elaboración de una política pública de igualdad y no discriminación;

### Programa sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

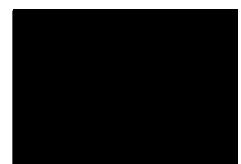
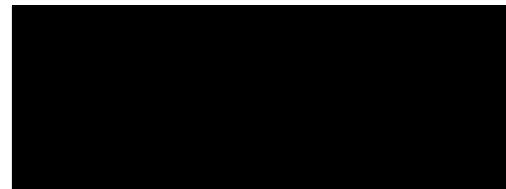
- Línea de acción: Impulsar la elaboración de un Programa Estatal de Derechos Humanos con perspectiva integral, o de programas especiales sobre distintos derechos o situaciones de especial preocupación;
- Línea de acción: Promover una atención coordinada y con perspectiva de derechos humanos en la lucha contra la COVID-19 y en el contexto de reactivación y recuperación económicas;
- Línea de acción: Promover el desarrollo económico con perspectiva de derechos humanos;



- Línea de acción: impulsar el desarrollo de un Programa Estatal sobre Derechos Humanos, Empresas y Sostenibilidad;

*Objetivo 2. Construcción de una cultural social de derechos humanos*

- Línea de acción: fortalecimiento institucional de la CEDHNL;
- Línea de acción: colaboración estrecha con las organizaciones de la sociedad civil;
- Línea de acción: la contribución del sector privado a la realización de los derechos humanos y del desarrollo sostenible;
- Línea de acción: el papel de la academia para la construcción del Estado de derecho, del respeto a los derechos humanos y de su realización progresiva.



*Razones que justifican mi idoneidad para ocupar la titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León*

- Honestidad y responsabilidad
- Experiencia y madurez
- Liderazgo
- Amplio conocimiento del derecho internacional de los derechos humanos
- Reconocimiento de la ONU, a través de mi inclusión en el roster de expertos internacionales para la integración de comisiones de investigación de violaciones graves de derechos humanos y de derecho internacional humanitario, y mi participación como candidata finalista en el proceso de selección de experta independiente de América Latina y el Caribe, para el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos
- Preparación enriquecida a través de los diversos enfoques de mi actividad profesional (función jurisdiccional y no jurisdiccional, ejercicio en la administración pública, docencia e investigación, práctica privada, experiencia en procesos de armonización legislativa y transversalización de derechos de las mujeres)
- Formadora de recursos humanos
- Haberme desempeñado como Primera Visitadora General, con un enfoque especializado en derechos económicos, sociales y culturales, y como Presidenta Interina de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León
- Conocimiento del trabajo de la CEDHNL desde adentro, con una función directiva, como también a través del trabajo de campo
- Creación de un modelo institucional, con la implementación en el trabajo de la CEDHNL:
  - De la jurisprudencia internacional e interamericana

- De la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos
- De la especialización de las Visitadurías Generales
- De prototipos de trabajo
- De fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de derechos humanos
- Del acompañamiento a las víctimas
- De la emisión de medidas cautelares como atención urgente y sensible
- Del impulso de la conciliación, como una forma anticipada de reparación de probables violaciones a derechos humanos, con la aplicación de los estándares del sistema universal e interamericano
- De investigaciones con calificación de las violaciones a derechos humanos identificadas en los hechos, para conducir a reparaciones idóneas y eficaces
- De emisión de recomendaciones con reparación integral de los daños ocasionados

